



APRUEBA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3474/

QUILLÓN, 17 OCT 2017

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de Patente Profesional del Sr. **Jorge Fierro Tornquist**, R.U.T. Nº [REDACTED]
2. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº 19.609 de junio de 1999
3. Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones que indica.
5. Sentencia de proclamación de alcalde Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío
6. La Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Patente Municipal Profesional al Sr. **JORGE EMMANUEL FIERRO TORNQUIST**, RUT Nº [REDACTED] con dirección Profesional en Humberto Laurie, Nº 229 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro Profesional de: **SERVICIOS MÉDICOS**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ALCALDE (S)

GVM. Ngs.

Distribución

- Alcaldía
- Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección